

Nombre:

No.

Res. Aprob. me diante la cual se so-
licita al Poder Ejecutivo tomar las
medidas de lugar para el estableci-
miento de relaciones comerciales entre
la Rep. Dom. y los hermanos naciones
de: Yugoslavia, Rumania, Hungría
y Polonia.

Gobierno Dominicano

00972

SANTO DOMINGO DE GUZMAN, D.N.-
24 de octubre de 1979.-

Señor
Silvestre Antonio Guzmán Fernández,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas y para los fines Constitucionales, pláceme remitir a usted, la Resolución Aprobatoria mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo tomar las medidas de lugar para el establecimiento de relaciones comerciales entre la República Dominicana y las hermanas naciones de: Yugoslavia, Rumanía, Hungría y Polonia.

Esta Resolución fue originada mediante moción presentada por el Diputado Fulgencio Espinal.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, le saluda muy atentamente,

JUAN RAFAEL BERRATA PEREZ,
Presidente del Senado.-

JRPP/amp.





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que se impone como una necesidad histórica la apertura de relaciones comerciales con todos los países del mundo, a fin de mantener un intercambio de carácter comercial que incida en favor de nuestra balanza de pagos;

CONSIDERANDO: Que las relaciones internacionales de los estados modernos están orientadas por el deseo de lograr un mayor acercamiento entre las naciones, por encima de los sistemas políticos predominantes, para la conquista de la paz y la solidaridad humana;

CONSIDERANDO: Que el sistema democrático imperante en la República Dominicana es propicio para el establecimiento de relaciones comerciales que beneficien el interés nacional.

R E S U E L V E :

UNICO: Recomendar al Poder Ejecutivo tomar las medidas de lugar para el establecimiento de relaciones comerciales entre la República Dominicana y las hermanas naciones de: Yugoslavia, Rumanía, Hungría y Polonia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y nueve; años 136 de la Independencia y 117 de la Restauración. (Fdos.) Hatuey De Camps Jiménez, Presidente; Emilio Arté Canalda, Secretario; Alberto Peña Vargas, Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional

2da LEGISLATURA del DE 1979

REGISTRADA AL No. 148

en el folio del libro letra

No. de asuntos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de 20

hojas escritas en mayúsculas a razón de dos

estados milimetrados

Santo Domingo 24 de Sept. 1979

Jefe de las Oficinas del Senado



[Handwritten signature]

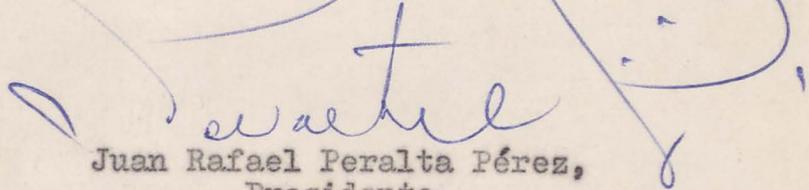
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

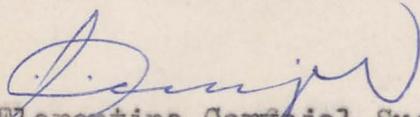
Res. Aprob. para recomendar al Poder Ejecutivo tomar las medidas de lugar para el establecimiento de relaciones comerciales entre la Rep. Dom. y las hermanas naciones de Yugoslavia, Rumanía, Hungría y Polonia.

PAG. 2

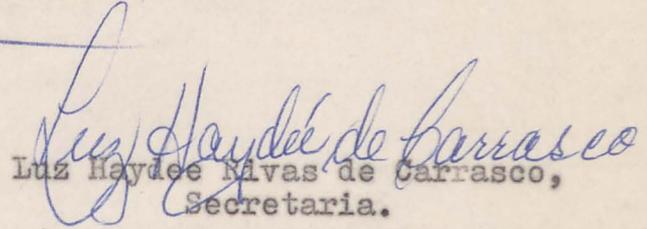
en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y nueve; años 136 de la Independencia y 117 de la Restauración.-



Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente.



Florentino Carvajal Suero,
Secretario.



Luz Haydee Nivas de Carrasco,
Secretaria.

amp.



ASUNTO: ...

en tanto Domingo de ...

[Faint signature]

[Faint text]

[Faint signature]

[Faint signature]

2^a LEGISLATURA Ord. DE 1979

REGISTRADA AL No. 148

en el folio — del libro letra S

No. — de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de 25

hojas escritas en métricas a razón de dos

escribas H. H. H. H.

Santo Domingo 24 de 1979

Jefe de las Oficinas del Senado



[Handwritten signature]



Leído en
sesión del día 24/10/79

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE LA RESOLUCION RELATIVA A QUE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA TOME LAS MEDIDAS DE LUGAR PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES COMERCIALES ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LAS HERMANAS NACIONES DE: YUGOESLAVIA, RUMANIA, HUNGRIA Y POLONIA. ESTA RESOLUCION FUE APROBADA POR LA CAMARA DE DIPUTADOS EN SESION DEL DIA 29 DE AGOSTO DE 1979.-

Distinguidos Colegas:

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado de la República, reunida en sesión de estudios en esta misma fecha, para analizar la referida Resolución, acordó después de un sereno, ponderado y minucioso estudio de la misma, rendir un informe favorable de la susodicha Resolución.

Asimismo solicita al Pleno Senatorial incluir en la Orden del Día de la presente sesión la señalada RESOLUCION y a los colegas Senadores impartir su voto aprobatorio a la misma.-

POR LA COMISION:

Victor Gómez Berges
VICTOR GOMEZ BERGES,
Presidente.-

Alfonso Canto Dinzey
ALFONSO CANTO DINZEY,
Vicepresidente.-

MANUEL E. RODRIGUEZ FERNANDEZ,
Secretario.-

Luz Haydee Rivas de Carrasco
LUZ HAYDEE RIVAS DE CARRASCO,
Vocal.-

Oberto Gómez Minaya
OBERTO GOMEZ MINAYA,
Vocal.-

Salvador Jorge Blanco
SALVADOR JORGE BLANCO,
Vocal.-

Victor O. Valenzuela de los Santos
VICTOR O. VALENZUELA DE LOS SANTOS,
Vocal.-

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
23 de octubre de 1979.-

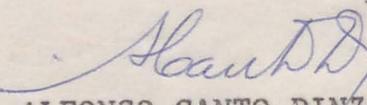
INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE LA RESOLUCION RELATIVA A QUE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA TOME LAS MEDIDAS DE LUGAR PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES COMERCIALES ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LAS HERMANAS NACIONES DE: YUGOESLAVIA, RUMANIA, HUNGRIA Y POLONIA. ESTA RESOLUCION FUE APROBADA POR LA CAMARA DE DIPUTADOS EN SESION DEL DIA 29 DE AGOSTO DE 1979.-

Distinguidos Colegas:

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado de la República, reunida en sesión de estudios en esta misma fecha, para analizar la referida Resolución, acordó después de un sereno, ponderado y minucioso estudio de la misma, rendir un informe favorable de la susodicha Resolución.

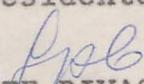
Asimismo solicita al Pleno Senatorial incluir en la Orden del Día de la presente sesión la señalada RESOLUCION y a los colegas Senadores impartir su voto aprobatorio a la misma.- 10

POR LA COMISION:

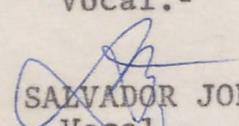

VICTOR GOMEZ BERGES,
Presidente.-

ALFONSO CANTO DINZEY,
Vicepresidente.-

MANUEL E. RODRIGUEZ FERNANDEZ,
Secretario.-


LUZ HAYDEE RIVAS DE CARRASCO,
Vocal.-

OBERTO GOMEZ MINAYA,
Vocal.-


SALVADOR JORGE BLANCO,
Vocal.-

VICTOR O. VALENZUELA DE LOS SANTOS,
Vocal.-

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
23 de octubre de 1979.-

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE LA RESOLUCION RELATIVA A QUE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA TOME LAS MEDIDAS DE LUGAR PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES COMERCIALES ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LAS HERMANAS NACIONES DE: YUGOESLAVIA, RUMANIA, HUNGRIA Y POLONIA. ESTA RESOLUCION FUE APROBADA POR LA CAMARA DE DIPUTADOS EN SESION DEL DIA 29 DE AGOSTO DE 1979.-

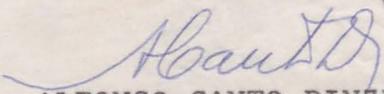
Distinguidos Colegas:

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado de la República, reunida en sesión de estudios en esta misma fecha, para analizar la referida Resolución, acordó después de un sereno, ponderado y minucioso estudio de la misma, rendir un informe favorable de la susodicha Resolución.

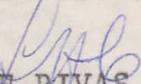
Asimismo solicita al Pleno Senatorial incluir en la Orden del Día de la presente sesión la señalada RESOLUCION y a los colegas Senadores impartir su voto aprobatorio a la misma.- lo

POR LA COMISION:

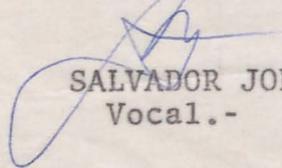
VICTOR GOMEZ BERGES,
Presidente.-


ALFONSO CANTO DINZEY,
Vicepresidente.-

MANUEL E. RODRIGUEZ FERNANDEZ,
Secretario.-


LUZ HAYDEE RIVAS DE CARRASCO,
Vocal.-

OBERTO GOMEZ MINAYA,
Vocal.-


SALVADOR JORGE BLANCO,
Vocal.-

VICTOR O. VALENZUELA DE LOS SANTOS,
Vocal.-

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
23 de octubre de 1979.-

Santo Domingo, D. N.
Julio 24, 1979

Señor
Don Antonio Guzmán
Excelentísimo Señor Presidente
de la República,
Palacio Nacional

Excelentísimo Señor Presidente:

El Parlamento de Yugoslavia dirigió al Senado de la República y a la Cámara de Diputados, una invitación para sostener un intercambio de puntos de vistas y experiencias entre ambos Congresos, misión para la cual, dichas Cámaras designaron a los Sres. Dr. Victor Gómez Bergés y Alfonso Canto por el Senado de la República y al Dr. Ambiorix Diaz Estrella, Vice-Presidente de la Cámara de Diputados, Sr. Juan Pablo Duarte, Sr. Alejandro Laureano, Sr. Francisco Gómez Prats e Ing. Caonabo Javier Castillo, para su representación.

Accediendo a esa invitación, partimos para Yugoslavia el día 6 de Julio donde estuvimos hasta el 12 de Julio.

En Yugoslavia, fuimos recibidos y atencionados por una delegación del Parlamento de ese país, que fué presidida por el Sr. Sreta Kovacevic, Vice-Presidente de la Asamblea Nacional de Yugoslavia.

Entre los distintos temas que fueron discutidos por ambas delegaciones, está la propuesta de la delegación Yugoslava para que nuestros países establecieran relaciones comerciales y diplomáticas, con la finalidad de estrechar más los lazos de amistad entre ambos pueblos. Sobre este punto se hizo hincapié en las distintas reuniones entre ambas delegaciones, en el hecho, de que las mismas serían basadas en el principio de respeto recíproco a los asuntos internos de ambos gobiernos.

Como Yugoslavia es uno de los países productores de bauxita y miembro de la IBA, International Bauxit Association, igual que República Dominicana, le planteamos el interés de su asesoría en nuestras futuras negociaciones con la Alcoa Exploration Company y esta colaboración nos fué ofrecida señalándonos,

. . . . /

Sr. Don Antonio Guzmán
Palacio Nacional
Pag. #2 - Jul. 24, 1979

que se le daría instrucciones al Delegado representante de Yugoslavia ante dicho Organismo Internacional, Dr. Primorac Zarco, quien además es Presidente del Consejo de la IBA, por lo cual nos permitimos sugerirle a su Excelencia, instruir - al Secretario de Estado de Industria y Comercio, quien es presidente de la comisión negociadora de la bauxita, ponerse en contacto con dicho delegado a fin de que obtenga la colaboración que Yugoslavia está en condiciones de ofrecernos.

El Gobierno Yugoslavo, ofreció por otro lado al país, colaboración técnica en áreas vitales para nuestro desarrollo económico y para lo cual está altamente desarrollado, tales como, ganadería, agricultura, minería y turismo, amén de la posibilidad de que podamos venderle a Yugoslavia café y frutas tropicales y de que nos asesoren para el procesamiento del coco y cultivo y procesamiento del girasol para extraer aceite comestible.

Otro aspecto en el cual hizo énfasis la Delegación Yugoslava es que la República Dominicana, esté presente en la Feria Industrial de Zagreb, la cual habrá de celebrarse en Septiembre de este año.

La Delegación Yugoslava que estuvo aquí en Marzo pasado, trajo personalmente la invitación al sector privado y a las autoridades correspondientes del Gobierno, según nos informaron.

Una de las experiencias más importantes que asimiló la Delegación de Congresistas Dominicanos, fué la del complejo Agro-industrial denominado PKB, el cual consiste en grandes rasgos en la integración de pequeños propietarios de terreno que se unen para la producción de carne de res o de cerdo, el cultivo de los alimentos para dichos animales en la misma área, la instalación de las industrias que se necesiten para el procesamiento de todos los derivados de la leche y la carne, mercadear dichos -erivados en forma directa por los propietarios, así como la distribución de los beneficios que genere entre - los mismos, conforme al aporte que haya hecho cada uno. Todo esto bajo el amparo y protección expresa del Gobierno y de una legislación proteccionista para estos fines.

...../

Sr. Don Antonio Guzmán
Palacio Nacional
Pag. #3 - Jul. 24, 1979

Para darle una idea a su Excelencia de lo que representa solo este proyecto, vamos a darle esta información: el proyecto visitado tiene 23,000 trabajadores en un área de 100,000 hectáreas, el complejo total produce alrededor de 800,000,000.00 - de dólares al año y los productos acabados de este complejo - son vendidos no sólo al mercado doméstico de Yugoslavia, sino a la mayoría de países de Europa Occidental, así como los - - países Arabes y Estados Unidos de Norte América.

El mencionado proyecto cuenta con una planta procesadora de todos los derivados de la leche en la que se producen 89 productos diferentes.

El proyecto PKB cuenta con 55,000 cabezas de ganado vacuno en establos de los cuales hay 20,000 vacas permanentemente en ordeño. Han logrado llevar las crías machos, a los 11 meses de edad, a un peso de más de 400 kilos.

Yugoslavia ofreció también su colaboración técnica para la instalación de minigranjas a partir de 5 cabezas de ganado.

Proyectos como este de PKB se han instalado con la tecnología Yugoslava, en Perú y México, con gran éxito y las tres formas de cooperación son las siguientes:

- a) Que grupos de inversionistas privados dominicanos haga inversión en Yugoslavia, conforme a su ley de inversión extranjera;
- b) Posibilidad de establecer capital mixto dominicano y yugoslavo, en otros países en via de desarrollo; y
- c) Que Yugoslavia invierta sólo, conforme a nuestro interés en un proyecto específico.

Siempre PKB tendría el 51% de la inversión. Por último este tipo de proyecto PKB se podría hacer con capital estatal mixto.

Otra información que podría ser de utilidad para el país es la alta calidad de semillas certificadas de maíz híbrido logradas con la tecnología Yugoslava, lo que le ha permitido establecer un fuerte mercado de venta con Estados Unidos de Norteamérica.

Sr. Don Antonio Guzmán
Palacio Nacional
Pag. #4 - Jul. 24, 1979

Yugoeslavia ha logrado en apenas 35 años que tiene su sistema, una alta tecnología en donde se fabrica desde la goma de un carril, hasta plantas de energía atómica, así como aviones y todo tipo de maquinarias por sofisticadas que éstas sean.

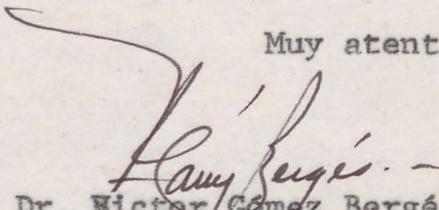
Anexo remitimos a su Excelencia los Puntos de Vista de la Delegación Dominicana, que fueron dejados como documentos de trabajo a la delegación Yugoslaviana y los cuales servirán de punto de partida a las futuras negociaciones entre ambos gobiernos.

Por último los miembros de la delegación de Congresistas Dominicanos firmante de este informe, deseamos manifestarle a su Excelencia que apoyamos el establecimiento de relaciones comerciales y diplomáticas con Yugoslavia, en vista de que la República Dominicana podría obtener grandes beneficios en el orden económico y técnico de Yugoslavia, el que se ha caracterizado además por su absoluta independencia en su política internacional, habiéndose convertido por esas circunstancias, en uno de los líderes de los pueblos no alineados del mundo.

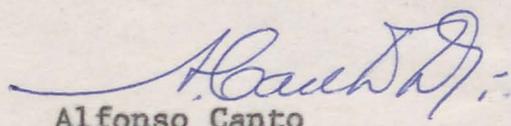
Además nos brindaría la oportunidad de ensanchar nuestras relaciones internacionales con países de otras áreas, de modo que le ofrecerían la oportunidad a República Dominicana, de seguir ensanchando su esquema en el orden internacional.

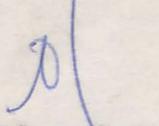
Con sentimientos de la más alta y distinguida consideración, les saludan,

Muy atentamente,


Dr. Víctor Gómez Bergés
Senador

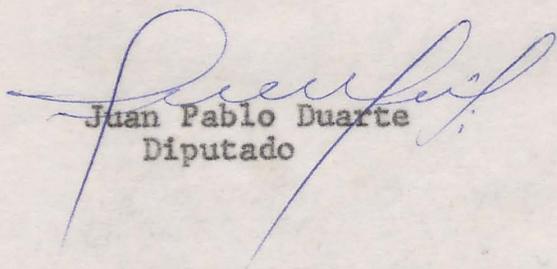
Presidente de la Delegación de Congresistas

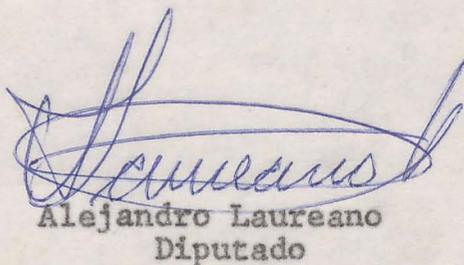

Alfonso Canto
Senador

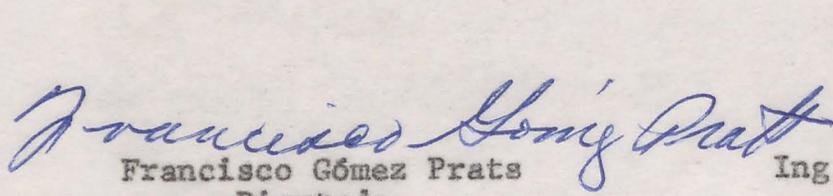

Dr. Ambiorix Díaz Estrella
Vice-Presidente de la Cámara de Diputados

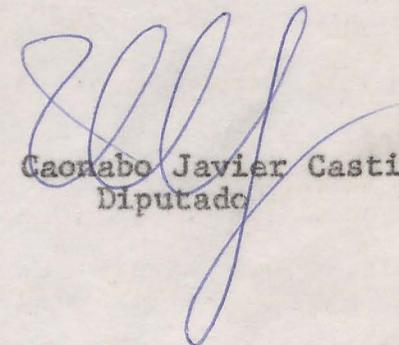
. . . . /

Sr. Don Antonio Guzmán
Palacio Nacional
Pag. #5 - Jul. 24, 1979


Juan Pablo Duarte
Diputado


Alejandro Laureano
Diputado


Francisco Gómez Prats
Diputado


Ing. Caonabo Javier Castillo
Diputado

badr.-

PUNTOS DE VISTA DE LA DELEGACION DOMINICANA

La Delegación del Parlamento de la República Dominicana, ha visto con interés el creciente desarrollo económico, queean base al establecimiento de los mecanismos de la industria - agrícola y de un avanzado proceso de industrialización, ha alcanzado la República Federativa de Yugoslavia en los últimos treinta años.

Creemos conveniente para beneficio de la economía de la República Dominicana y sus trabajadores agrícolas, el establecimiento, previa promulgación de la Ley de Incentivo Agroindustrial próxima a ser discutida en el Congreso Dominicano de la implementación de complejos agroindustriales, conforme a la filosofía que ha inspirado los combinados de esta naturaleza, como el PKB.

Creemos más factible para el inicio de los intercambios entre República Dominicana y Yugoslavia, el trabajo en las siguientes áreas:

- 1.- Ganaderia
- 2.- Agricultura, especialmente semillas de maiz hibrida.
- 3.- Minería
- 4.- Turismo
- 5.- Centro de distribución de tractores, equipo agrícola y vehículos, con garantía de suministro de las piezas de repuestos.
- 6.- Planes agrícolas referentes a minigranjas, a partir de cinco unidades de ganado vacuno y otros.
- 7.- Venta de café a Yugoslavia
- 8.- Procesamiento del cacao
- 9.- Hortalizas
- 10.- Procesamiento del coco y cultivo del girasol para extraer aceite comestible.
- 11.- Procesamiento de frutas tropicales, tales como: mango, guayaba, granadillos, piña, naranjas, etc.
- 12.- Suministro de tecnología para el procesamiento de carne.

- 13.- Promoción de la tecnología para la producción de huevos fértiles que brinden a las mayorías populares el acceso a la carne de pollo.
- 14.- Fertilizantes y alimentos concentrados para ganado.
- 15.- Intercambio de tecnología e información acerca de la coonversión de la Bauxita en alumina.
- 16.- Participación de Yugoslavia en la licitación de explotación de la mina de los cacao, conforme a las disposiciones de la nueva ley minera.
- 17.- Posibilidades de trueques
- 18.- Procesamiento de la madera
- 19.- Equipo completo para irrigación
- 20.- Posibilidad de inversión de capital privado o estatal dominicano, en operaciones conjuntas con capital Yugoslavo destinado a funciones de desarrollo. Todo ello -
con la garantía ofrecida de antemano por el Gobierno federativo de Yugoslavia a los inversionistas dominicanos.
- 21.- Silos y plantas de refrigeración.

En consecuencia, la Delegación de Parlamentarios Dominicanos ve con simpatía el establecimiento de relaciones comerciales y diplomáticas con la República Federativa Yugoslava, teniendo en cuenta que la Constitución de la República Dominicana otorga facultad al Presidente de la República para dirigir las relaciones exteriores del país, así como para establecerlas. Todo -- ello permitiría la implementación de los proyectos anteriormente enunciados.

Belgrado, Yugoslavia
12 de Julio de 1979



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
4 de Agosto de 1979.-

DEL : Presidente del Senado.-

AL : Señor
Víctor Gómez Bergés,
Presidente de la Comisión Permanente de
Relaciones Exteriores,-

ASUNTO : Envío de la Resolución Aprobatoria mediante
la cual se autoriza al Poder Ejecutivo to--
mar las medidas de lugar para el estableci-
miento de relaciones comerciales entre la -
República Dominicana y las hermanas naciones
de: Yugoslavia, Rumanía, Hungría y Polonia.-

ANEXO : La referida Resolución Aprobatoria procede
de la Cámara de Diputados y presentada en
sesión de esta misma fecha.-

REMITIDO cortésmente, para los fines regla-
mentarios correspondientes.-

Atentamente,


JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,
Presidente.-



Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
4 de Agosto de 1979.-

DEL : Presidente del Senado.-

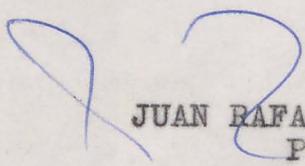
AL : Señor
Víctor Gómez Bergés,
Presidente de la Comisión Permanente de
Relaciones Exteriores,-

ASUNTO : Envío de la Resolución Aprobatoria mediante
la cual se autoriza al Poder Ejecutivo to--
mar las medidas de lugar para el estableci-
miento de relaciones comerciales entre la -
República Dominicana y las hermanas naciones
de: Yugoslavia, Rumanía, Hungría y Polonia.-

ANEXO : La referida Resolución Aprobatoria procede
de la Cámara de Diputados y presentada en
sesión de esta misma fecha.-

REMITIDO cortésmente, para los fines regla-
mentarios correspondientes.-

Atentamente,


JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,
Presidente.-

SANTO DOMINGO DE GUZMAN, D.N.-
24 de octubre de 1979.-

00973

Señor
Lic. Hatuey De Camps Jiménez,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.514, de fecha 29 de agosto del año en curso y la Resolución Aprobatoria mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo tomar las medidas de lugar para el establecimiento de relaciones comerciales entre la República Dominicana y las hermanas naciones de: Yugoslavia, Rumanía, Hungría y Polonia.

Pláceme participarle que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó la mencionada Resolución y la remitió al Poder Ejecutivo, para los fines Constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,
Presidente del Senado.-



JRPP/amp.

*Comisión de
Relaciones Exteriores*



*Leído en Sesión
del 4/9/79
Aprobado en
única Lect.
24/10/79*

REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
29 de agosto de 1979.-

000514

Arehis

Señor
Rafael Peralta Pérez,
Presidente del Senado,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo tomar las medidas de lugar para el establecimiento de relaciones comerciales entre la República Dominicana y las hermanas naciones de: Yugoslavia, Rumanía, Hungría y Polonia.

Esta Resolución fue originada mediante moción presentada por el Diputado Fulgencio Espinal.

Muy atentamente le saluda,



Hatuey De Camps Jiménez,
Presidente de la Cámara de Diputados.-

cmc*-

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
29 de agosto de 1979.-

000514

Señor
Rafael Peralta Pérez,
Presidente del Senado,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo tomar las medidas de lugar para el establecimiento de relaciones comerciales entre la República Dominicana y las hermanas naciones de: Yugoslavia, Rumanía, Hungría y Polonia.

Esta Resolución fue originada mediante moción presentada por el Diputado Fulgencio Espinal.

Muy atentamente le saluda,



Hatuey De Camps Jiménez,
Presidente de la Cámara de Diputados.-

cmc*-



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que se impone como una necesidad histórica la apertura de relaciones comerciales con todos los países del mundo, a fin de mantener un intercambio de carácter comercial que incida en favor de nuestra balanza de pagos;

CONSIDERANDO: Que las relaciones internacionales de los estados modernos están orientadas por el deseo de lograr un mayor acercamiento entre las naciones, por encima de los sistemas políticos predominantes, - para la conquista de la paz y la solidaridad humana;

CONSIDERANDO: Que el sistema democrático imperante en la República Dominicana es propicio para el establecimiento de relaciones comerciales que beneficien el interés nacional.

R E S U E L V E :

UNICO: Solicitar al Poder Ejecutivo tomar las medidas de lugar para el establecimiento de relaciones comerciales entre la República Dominicana y las hermanas naciones de : Yugo eslavía, Rumanía, Hungría y Polonia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de Agosto del año mil novecientos setenta y nueve; años 136 de la Independencia y 117 de la Restauración.

Hatuey De Camps Trujillo,
Presidente.

CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



ada LEGISLATURA DEL *ada* 19 *79*

REGISTRADA con el Número *88*

en el folio *171* del Libro Letra *E* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por

la Cámara de Diputados, y consta de _____

dos hojas escritas a máquina

a razon de dos espacios Interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, de *septiembre* 19 *79*

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

[Handwritten signature]

CONGRESO NACIONAL

Res. Aprob. para recomendar al Poder Ejecutivo tomar las medidas de lugar para el establecimiento de relaciones comerciales entre la Rep. Dom. y las hermanas naciones de: Yugoeslavia, Rumania, Hungría y Polonia

ASUNTO:

PAG. 2

Emilio Arté Canalda

Emilio Arté Canalda,
Secretario.

Alberto Peña Vargas

Alberto Peña Vargas,
Secretario.





CONGRESO NACIONAL
ASUNTO
PAG. 2

Alberto J. Vazquez
Secretario

Alberto J. Vazquez
Secretario



Ada LEGISLATURA DEL *Oct 19 79*
REGISTRADA con el Número *88*
en el folio *77* del Libro Letra *F* de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por
la Cámara de Diputados, y consta de *—*
Ada hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios Interlineales.
Santo Domingo de Guzmán, *Agosto 19 79*
Alfonso Rodríguez
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que se impone como una necesidad histórica la apertura de relaciones comerciales con todos los países del mundo, a fin de mantener un intercambio de carácter comercial que incida en favor de nuestra balanza de pagos;

CONSIDERANDO: Que las relaciones internacionales de los estados modernos están orientadas por el deseo de lograr un mayor acercamiento entre las naciones, por encima de los sistemas políticos predominantes, para la conquista de la paz y la solidaridad humana;

CONSIDERANDO: Que el sistema democrático imperante en la República Dominicana es propicio para el establecimiento de relaciones comerciales que beneficien el interés nacional.

R E S U M E N :

UNICO: Recomendar al Poder Ejecutivo tomar las medidas de lugar para el establecimiento de relaciones comerciales entre la República Dominicana y las hermanas naciones de : Yugoslavia, Rumanía, Hungría y Polonia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de Agosto del año mil novecientos setenta y nueve; años 136 de la Independencia y 117 de la Restauración.

Hacuse de Cayo Jiménez,
Presidente .



ada
LEGISLATURA DEL *Del* 19 *79*

REGISTRADA con el Número *82*
en el folio *171* del Libro Letra *E* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por
la Cámara de Diputados, y consta de *1*

dos hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios Interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, *24 de agosto de 1979*

[Signature]
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Res. Aprob. para recomendar al Poder Ejecutivo tomar las medidas de lugar para el establecimiento de relaciones comerciales entre la Rep. Dom. y las hermanas naciones de: Yugoslavia, Rumania, Hungría y Polonia

PAG. 2

Emilio Arté Canalda
Emilio Arté Canalda,
Secretario.

Alberto Peña Vargas
Alberto Peña Vargas,
Secretario.



[Faint handwritten notes and signatures]
REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO
24/10/52

Alberto Pérez

Benito José C.
Elle José María
Secretario



Acta LEGISLATURA DEL *Acta* 19 *79*

REGISTRADA con el Número *80*
en el folio *171* del Libro Letra *E* de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por
la Cámara de Diputados, y consta de *202*
hojas escritas a máquina

a razon de dos espacios Interlineales.
Santo Domingo de Guzman, de *septiembre* 19 *79*

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

[Signature]